

ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No 5 DE 2021

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA COORDINAR EL SUMINISTRO, Y SEGUIMIENTO DE TIQUETES AÉREOS E INTERMUNICIPALES, SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN PARA LOS ASEGURADOS DE POSITIVA Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDO APLIQUE Y QUE REQUIERAN ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS DE LOS DIFERENTES RAMOS COMERCIALIZADOS POR LA COMPAÑÍA”

EL VICEPRESIDENTE TÉCNICO de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en la Resolución 2166 del 09 de septiembre de 2015; los Estatutos de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, el Manual para la Gestión de Abastecimiento Estratégico de la Compañía y

CONSIDERANDO:

Que **“POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** requiere contratar la prestación de servicios de operación logística para coordinar el suministro, y seguimiento de tiquetes aéreos e intermunicipales, servicio de alojamiento, alimentación para los asegurados de positiva y sus acompañantes cuando aplique y que requieran atención de los siniestros de los diferentes ramos comercializados por la compañía”

Que el **12 de octubre de 2021**, se realizó la publicación de los **Pre - Términos de Referencia**, junto con la matriz de riesgos previsible y demás anexos en la página WEB de la Compañía.

Que desde el día **12 de octubre hasta el 19 octubre de 2021** se presentaron observaciones a los **Pre - Términos de Referencia** publicados en la página WEB de la compañía.

Que el día **29 de octubre de 2021** se publicó la **Adenda No. 1**, a través de la cual se modificó el Cronograma de proceso.

Que el día **3 de noviembre de 2021** se publicó en la página WEB de la compañía, la respuesta de las observaciones a los **Pre - Términos de Referencia**.

Que el día **3 de noviembre de 2021**, se dio **apertura a la Invitación Pública No. 5 de 2021** publicando los **Términos de Referencia** definitivos, junto con el anexo No. 2 ficha técnica tiquetes en la página WEB de la Compañía.

Que el día **17 de noviembre de 2021** se publicó en la página WEB de la Compañía la respuesta a las observaciones formuladas a los **Términos de Referencia**.

Que el día **17 de noviembre de 2021** se publicó la **Adenda No. 2**, a través de la cual se modificaron los numerales: EL NUMERAL 2.4.2 OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES el de los TÉRMINOS, la cual quedará de la siguiente manera:

El oferente seleccionado debe estar en capacidad de asumir la operación logística que demanda la ejecución del objeto del contrato, basado en el cumplimiento de los requisitos mínimos para el presente proceso de contratación definidos en los estudios previos, pretérminos, términos de referencia, adendas y anexos, manifestando la aceptación de estas condiciones.

Los proponentes deberán aportar con su propuesta:

- CERTIFICADO DE LICENCIA IATA: Aportar copia de licencia de funcionamiento IATA, en el que conste que se encuentra vigente.
- CERTIFICADO VIGENTE DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: Aportar copia del certificado expedido por la entidad correspondiente, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo COMO AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO, el cual debe estar vigente.
- CERTIFICACIÓN VIGENTE EMITIDA POR UN GDS PARA ACREDITAR LA RELACIÓN COMERCIAL: Aportar copia de al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante la vigencia del contrato.

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, las certificaciones mencionadas en el presente numeral deberán ser acreditadas como mínimo por uno de sus integrantes.

SEGUNDO: Se incluye numeral 39 en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en el ANEXO No 6.- MINUTA PROPUESTA PARA EL CONTRATO de los TÉRMINOS, la cual quedará de la siguiente manera:

39. Mantener vigentes las certificaciones de licencia IATA, de registro nacional de turismo y certificación vigente emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y demás exigida por la ley para el correcto funcionamiento y operación durante la ejecución del contrato.

TERCERO: Se modifica ANEXO No. 1 - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Que el día **22 de noviembre de 2021** se publicó en la página WEB de la Compañía el oficio de respuesta a observaciones extemporáneas.

Que el día **24 de noviembre de 2021**, a las 3:00 p.m., se realizó el **cierre** de la **Invitación Pública No. 5 de 2021** a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co, debido a la contingencia presentada por la COVID – 19, cumpliendo con el cronograma establecido, y se presentaron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	GOLDTOUR S.A.S.
2	PUBBLICA S.A.S.
3	QUINTA GENERACIÓN S.A.S.

Que el día **3 de diciembre de 2021** se publicó en la página WEB de la Compañía la verificación de requisitos habilitantes realizada por el Comité Evaluador del proceso.

Que el día **17 de diciembre de 2021**, se publicó en la página WEB de la Compañía la respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes.

Que el día **17 de diciembre de 2021**, se publicó en la página WEB de la Compañía la subsanación del proveedor QUINTA GENERACIÓN S.A.S. a la habilitación técnica, junto con el consolidado definitivo a la habilitación financiera, jurídica y técnica del proceso de selección frente a los proveedores habilitados.

Que el día **20 de diciembre de 2021**, se publicó en la página WEB de la Compañía la evaluación técnica ponderable definitiva, realizada por el Comité Evaluador del proceso, en el siguiente link:

<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/1717508/CONSOLIDADO+EVALUACI%C3%93N+FINAL.pdf/0a8e168b-50c7-8576-6573-762ad267d8f1?t=1640042794481>

Que, de acuerdo con el resultado de la evaluación a los criterios ponderables definitivos, se estableció el orden de elegibilidad quedando en primer lugar el oferente:

PUBLICA S.A.S. identificada con el **NIT No. 800.064.773 – 1**.

Que, de acuerdo con los factores de habilitación definidos en los **Términos de Referencia**, el resultado de la evaluación y el contenido de todos los documentos del presente proceso de **Invitación Pública No. 5 de 2021** que hacen parte integral de la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a la empresa **PUBLICA S.A.S.** identificada con el NIT No. **800.064.773 – 1**, para **“Prestar servicios de operación logística para coordinar el suministro, y seguimiento de tiquetes aéreos e intermunicipales, servicio de alojamiento, alimentación para los asegurados de positiva y sus acompañantes cuando aplique y que requieran atención de los siniestros de los diferentes ramos comercializados por la compañía”**; por un valor para efecto de la consecución de las pólizas estimado por **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.169.214.359) Incluido IVA** y demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al valor para el presente proceso.

SEGUNDO: Publicar la presente acta de selección en la página WEB de la Compañía.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021.



JORGE ALBERTO SILVA ACERO (23 Dec. 2021 14:29 EST)

JORGE ALBERTO SILVA ACERO
VICEPRESIDENTE TÉCNICO
Ordenador del Gasto

Elaboró: Jonathan Gonzalez Lewis
Gestionó: Liliana Rocío Bohórquez Hernández